

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 2 DE OCTUBRE DE 1980

Núm. 226

DEPOSITO LEGAL LE-1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

TESORERIA DE HACIENDA DE LEON

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día uno de octubre al uno de diciembre, ambos inclusive, del año en curso, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de las contribuciones: Rústica, Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal de Profesionales y Cuota Empresarial de la Seguridad Social Agraria correspondientes al presente año, con arreglo al itinerario que luego se cita.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las capitalidades de Zona del día 21 de noviembre al uno de diciembre, ambos inclusive, o en cualquier otro día del periodo voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago con fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante, ajustado a modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina recaudatoria durante todo el periodo voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de las Entidades bancarias, Cajas de Ahorro confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento, y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva del seis al quince de diciembre, ambos inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

ITINERARIO DE COBRANZA

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DÍAS	HORAS	LOCALES
ZONA: LEON 1.ª Y ARMUNIA	Todo el periodo	9 a 14	Av. Madrid, 54 - LEON
ZONA DE LEON 2.ª PUEBLOS			
Algadefe	13 de octubre	9 a 17	Local costumbre
Ardón	11, 13, 14 octubre	"	"
Barrios de Luna (Los)	2 de octubre	"	"
Cabreros del Río	20, 21 de octubre	"	"
Cabrillanes	7, 8, 9, 10 de octubre	"	"
Campazas	23 de octubre	"	"
Campo de la Lomba	4 de octubre	"	"
Campo de Villavidel	1 de octubre	"	"
Cármenes	6, 7 de octubre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Carrocera	9, 10, 11 de octubre	9 a 17	Local de costumbre
Castilfalé	6 de octubre	"	"
Castrofuerte	24 de octubre	"	"
Cimanes del Tejar	21, 22, 23, 24 octubre	"	"
Corbillos de los Oteros	2, 3 de octubre	"	"
Cuadros	28, 29, 30, 31 octubre	"	"
Cubillas de los Oteros	27 de octubre	"	"
Chozas de Abajo	13, 14, 15, 17 octubre	"	"
Fresno de la Vega	8, 9, 10 de octubre	"	"
Fuentes de Carbajal	17 de octubre	"	"
Garrafe de Torío	28, 29, 30, 31 octubre	"	"
Gordoncillo	13, 14, 15 octubre	"	"
Gradefes	13, 14, 15, 16, 17 oct.	"	"
Gusendos de los Oteros	28 de octubre	"	"
Izagre	3, 4 de noviembre	"	"
Mansilla Mayor	24 de octubre	"	"
Mansilla de las Mulas	27, 28, 29 de octubre	"	"
Matadeón de los Oteros	29, 30 de octubre	"	"
Matallana de Torío	9, 10 de octubre	"	"
Matanza	13, 14 de octubre	"	"
Murias de Paredes	8, 9, 10 de octubre	"	"
Las Omañas	13, 14, 15 de octubre	"	"
Onzonilla	21, 22 de octubre	"	"
Pajares de los Oteros	6, 7 de octubre	"	"
La Pola de Gordón	20, 21, 22, 23, 24, 25 O.	"	"
Riello	2, 3 de octubre	"	"
Rioseco de Tapia	17, 18, 20 de octubre	"	"
La Robla	7, 8, 9, 10 de octubre	"	"
San Andrés del Rabanedo	23, 24, 25, 27, 28, 29 y 30 octubre	"	"
San Emiliano	1, 2 y 3 de octubre	"	"
San Millán de los Caballeros	18, 22 de octubre	"	"
Santa Colomba de Curueño	7, 8 y 9 de octubre	"	"
Santa María de Ordás	2 y 3 de octubre	"	"
Santas Martas	23, 24, 25 y 27 octub.	"	"
Santovenia de la Valdoncina	3 y 6 octubre	"	"
Sariego	3 y 4 noviembre	"	"
Sena de Luna	1 de octubre	"	"
Soto y Amío	2, 3, 6 y 7 de octubre	"	"
Toral de los Guzmanes	14 de octubre	"	"
Valdefresno	28, 29, 30 y 31 octub.	"	"
Valdemora	27 de octubre	"	"
Valderas	4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 O.	"	"
Valdesamario	1 de octubre	"	"
Valdevimbre	13, 14, 15, 17 y 18 oct.	"	"
Valencia de Don Juan	27, 28, 29, 30 y 31 oct.	"	"
Valverde de la Virgen	28, 29, 30 y 31 octub.	"	"
Valverde-Enrique	31 octubre y 1 nov.	"	"
Vegacervera	4 de octubre	"	"
Vega de Infanzones	15 y 17 de octubre	"	"
Vegas del Condado	11, 13, 14, 15, 16 y 17 octubre	"	"
Vegarienza	1 de octubre	"	"
Villabraz	7 de octubre	"	"
Villacé	20 de octubre	"	"
Villadangos del Páramo	15, 16 y 17 octubre	"	"
Villademor de la Vega	16 octubre	"	"
Villamanín	6, 7, 8, 9, 10 y 11 oct.	"	"
Villaornate	27 de octubre	"	"
Villamandos	20 y 21 de octubre	"	"
Villamañán	21 y 22 de octubre	"	"
Villanueva de las Manzanas	22, 23 y 24 octubre	"	"
Villaquilambre	20, 21, 22, 23 y 24 oct.	"	"
Villasabariego	3, 4 y 5 noviembre	"	"
Villaturiel	20, 21 y 22 octubre	"	"
ZONA DE ASTORGA			
Astorga	1 octubre a 20 nov. 21 al 30 noviembre	9,45 a 13,45 9 a 14 y 16 a 18	Oficina Recaudatoria "
Benavides	1, 2, 3 y 4 octubre	9 a 13 y 15 a 17	Local de costumbre
Brazuelo	17 de octubre	"	"
Carrizo	27, 28, 29 y 30 octub.	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	D I A S	H O R A S	LOCALES
Castrillo de los Polvazares	22 octubre	9 a 13 y 15 a 17	Local de costumbre
Hospital de Orbigo	6 y 7 noviembre	"	"
Lucillo	24 y 25 de octubre	"	"
Luyego	21, 22 y 23 octubre	"	"
Llamas de la Ribera	20, 21 y 22 octubre	"	"
Magaz de Cepeda	10 y 11 de octubre	"	"
Quintana del Castillo	6 y 7 de octubre	"	"
Rabanal del Camino	6 de noviembre	"	"
San Justo de la Vega	15 y 16 octubre	"	"
Santa Colomba de Somoza	6 y 7 de noviembre	"	"
Santa Marina del Rey	6, 7, 8 y 9 de octubre	"	"
Santiago Millas	8 de octubre	"	"
Truchas	1, 2, 3 y 4 de octubre	"	"
Turcia	23 y 24 de octubre	"	"
Valderrey	10 de octubre	"	"
Val de San Lorenzo	9 octubre	"	"
Villagatón	13 y 14 de octubre	"	"
Villamejil	3, 4 y 5 de noviem.	"	"
Villaobispo de Otero	20 octubre	"	"
Villarejo de Orbigo	13, 14, 15 y 16 octub.	"	"
Villares de Orbigo	3, 4 y 5 noviembre	"	"

ZONA DE LA BAÑEZA

Alija del Infantado	1, 2 y 3 de octubre	8 a 15	Local de costumbre
La Antigua	16 y 17 octubre	"	"
La Bañeza	1 octubre a 1 diciem.	"	Oficina Recaudatoria
Bercianos del Páramo	30 y 31 de octubre	"	Local de costumbre
Bustillo del Páramo	21, 22, 23 y 24 octub.	"	"
Castrillo de la Valduerna	1 octubre	"	"
Castroalbón	20, 21, 22 y 23 octub.	"	"
Castrocontrigo	6 al 11 octubre	"	"
Cebrones del Río	6 y 7 octubre	"	"
Destriana	14 y 15 octubre	"	"
Laguna Dalga	9 y 10 octubre	"	"
Laguna de Negrillos	27, 28 y 29 octubre	"	"
Palacios de la Valduerna	3 de octubre	"	"
Pobladura de Pelayo García	13 octubre	"	"
Pozuelo del Páramo	1 de octubre	"	"
Quintana del Marco	6 de octubre	"	"
Quintana y Congosto	14, 15 y 16 octubre	"	"
Regueras de Arriba	3 octubre	"	"
Riego de la Vega	27, 28 y 29 octubre	"	"
Roperuelos del Páramo	20 octubre	"	"
San Adrián del Valle	1 octubre	"	"
San Cristóbal de la Polantera	22, 23 y 24 octubre	"	"
San Esteban de Nogales	17 octubre	"	"
San Pedro Bercianos	27 octubre	"	"
Santa Elena de Jamuz	13 y 14 octubre	"	"
Santa María de la Isla	29 octubre	"	"
Santa María del Páramo	10, 11 y 13 octubre	"	"
Soto de la Vega	15, 16 y 17 octubre	"	"
Urdiales del Páramo	20 y 21 octubre	"	"
Valdefuentes del Páramo	3 de octubre	"	"
Villamontán de la Valduerna	6 octubre	"	"
Villazala	28, 29 y 30 octubre	"	"
Zotes del Páramo	23 y 24 octubre	"	"
Cimanes de la Vega	8 y 9 octubre	"	"
Villafer	27 octubre	"	"
Villaquejida	8 y 9 octubre	"	"

ZONA DE CISTIerna

Acebedo	27 octubre	9 a 15	Local de costumbre
Boca de Huérgano	3 y 4 noviembre	"	"
Boñar	21, 22, 23, 24 y 25 oct.	"	"
Burón	29, 30 octubre	"	"
Cistierna	Todo periodo		Oficina Recaudatoria
	1 octubre a 15 nov.	9 a 14	"
	y 15 nov. a 1 diciem.	9 a 14 y 16 a 19	"
Crémenes	12 de noviembre	9 a 15	Local de costumbre
La Ercina	13 y 14 noviembre	"	"
La Vecilla	20 y 21 octubre	"	"
Maraña	27 octubre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Oseja de Sajambre	17 octubre	9 a 15	Local de costumbre
Pedrosa del Rey	4 de noviembre	"	"
Posada de Valdeón	14 de octubre	"	"
Prado de la Guzpeña	11 de octubre	"	"
Priero	10 de octubre	"	"
Puebla de Lillo	6 y 7 de octubre	"	"
Renedo de Valdetuéjar	13 octubre	"	"
Reyero	31 de octubre	"	"
Riaño	4 de noviembre	"	"
Sabero	10 y 11 de noviemb.	"	"
Salamón	7 de noviembre	"	"
Valdelugueros	28 octubre	"	"
Valdepiélagos	5 y 6 de noviembre	"	"
Valderrueda	8 y 9 octubre	"	"
Valdeteja	5 de noviembre	"	"
Vegaquemada	15 y 16 octubre	"	"
ZONA DE PONFERRADA 1.ª			
Arganza	3 octubre	9 a 17	Local de costumbre
Balboa	2 octubre	"	"
Barjas	13 octubre	"	"
Berlanga del Bierzo	2 octubre	"	"
Cacabelos	6, 7, 8 octubre	"	"
Camponaraya	23, 24, 25 octubre	"	"
Candín	17 octubre	"	"
Carracedelo	20, 21, 22 octubre	"	"
Corullón	5, 6 noviembre	"	"
Fabero	3, 4, 5 noviembre	"	"
Oencia	1 octubre	"	"
Peranzanes	2 octubre	"	"
Ponferrada	1 octubre a 1 diciem.	9 a 13 y	"
	16 noviemb. a 1 dic.	también 16 a 19	"
Sancedo	3 octubre	9 a 17	"
Sobrado	16 octubre	"	"
Toral de los Vados	30, 31 octubre	"	"
Trabadelo	16 octubre	"	"
Valle de Finolledo	9, 10, 11 octubre	"	"
Vega de Espinareda	9, 10, 11 octubre	"	"
Vega de Valcarce	14, 15 octubre	"	"
Villafranca del Bierzo	27, 28, 29 octubre	"	"
ZONA DE PONFERRADA 2.ª			
Bembibre	6, 7, 8, 10, 11 noviem.	9 a 17	Lugar de costumbre
Benuza	6, 7 octubre	"	"
Borrenes	5 noviembre	"	"
Cabañas Raras	4 noviembre	"	"
Carucedo	3 octubre	"	"
Castrillo de Cabrera	8 octubre	"	"
Castropodame	12, 13 noviembre	"	"
Congosto	10, 11 octubre	"	"
Cubillos del Sil	28 octubre	"	"
Encinedo	9, 10 octubre	"	"
Folgosos de la Ribera	1, 2 octubre	"	"
Fresnedo	8 noviembre	"	"
Igüña	13, 14, 15 octubre	"	"
Molinaseca	4 octubre	"	"
Noceda	30, 31 octubre	"	"
Palacios del Sil	2, 3, 4 octubre	"	"
Páramo del Sil	27, 28, 29 octubre	"	"
Priaranza del Bierzo	16, 17 octubre	"	"
Puente de Domingo Flórez	21, 22, 23 octubre	"	"
Toreno	3, 4, 5 noviembre	"	"
Torre del Bierzo	6, 7, 8 octubre	"	"
Villablino	16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 de octubre	"	"
ZONA DE SAHAGÚN			
Almanza	13 octubre	8 a 14	Sitio de costumbre
Bercianos del Real Camino	13 octubre	"	"
Calzada del Coto	20 octubre	"	"
Canalejas	14 octubre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS

DIAS

HORAS

LOCALES

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Castrotierra	15 octubre	8 a 14	Local de costumbre
Cebanico	4 noviembre	"	"
Cea	5 noviembre	"	"
Cubillas de Rueda	16, 17 octubre	"	"
El Burgo Ranero	10, 11 octubre	"	"
Escobar de Campos	21 octubre	"	"
Galleguillos de Campos	22 octubre	"	"
Gordaliza del Pino	6 noviembre	"	"
Grajal de Campos	23 octubre	"	"
Joara	21 octubre	"	"
Joarilla de las Matas	28 octubre	"	"
La Vega de Almanza	29 octubre	"	"
Saelices del Río	20 octubre	"	"
Sahagún	1 octubre a 1 diciem.	"	"
Santa Cristina de Valmadrigal	10 y 11 noviembre	"	"
Santa María del Monte de Cea	7 y 8 de octubre	"	"
Valdepolo	22, 23 y 24 octubre	"	"
Vallecillo	27 de octubre	"	"
Villamartín de Don Sancho	15 octubre	"	"
Villamol	17 octubre	"	"
Villamoratiel de las Matas	7 de noviembre	"	"
Villaselán	6 de octubre	"	"
Villaverde de Arcayos	13 de octubre	"	"
Villazanzo de Valderaduey	30 y 31 de octubre	"	"

También se ponen al cobro, además de los conceptos antes indicados, los recibos complementarios derivados del cumplimiento del Real Decreto-Ley 11/1979, de 20 de julio, conceptos Urbana y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y de Profesionales, ejercicio 1979.

León, 26 de septiembre de 1980.—El Tesorero de Hacienda, Julio Guijo Rodríguez.

4505

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
León*

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 11 de septiembre de 1980, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el presupuesto adicional para liquidación de las obras de construcción del Nuevo Mercado Nacional de Ganados, del que es autor el Arquitecto Municipal D. Miguel Angel Martínez, el Ingeniero Municipal D. Vicente Gutiérrez y el Técnico Industrial don Fernando Ibáñez, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 35.313.674,12 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaría General.

León, 22 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 4472

*Ayuntamiento de
Valderrueda*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico del camino desde la carretera de Pedrosa-Almanza a Villacorta, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Luis Sánchez Mayol, se somete dicho documento a información pública por término de quince días, pudiendo ser examinado en la Secretaría municipal y formularse con-

tra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valderrueda, 22 de septiembre de 1980.—El Alcalde (ilegible). 4462

**

El expediente de modificación de créditos del presupuesto ordinario vigente con cargo al superávit resultante del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en Secretaría municipal por término de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Valderrueda a 22 de septiembre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Villacintor*

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento del Coto de Caza que comprende los bienes patrimoniales de la pertenencia de esta Entidad Local Menor, queda expuesto al público por plazo de ocho días para su examen y formulación de reclamaciones ante esta Junta.

Villacintor, 29 de septiembre de 1980.
El Presidente, Julio Caballero. 4537

*Junta Vecinal de
La Mata de la Riba*
ANUNCIO DE SUBASTA

Arrendamiento de la finca "Los Cascajales" de una superficie aproximada de 24.000 metros cuadrados.

Tipo de licitación 19.000 pesetas anuales al alza.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, de diez a doce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional, 2.000 pesetas. Definitiva, el importe de una anualidad.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas en sobre cerrado.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en el que termine el plazo de presentación de proposiciones en el local de esta Junta Vecinal.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en provisto con D.N.I. en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha así como de las demás condiciones obrantes en el expediente. Ofrece por el arrendamiento de la finca "Los Cascajales" de la pertenencia de la entidad local menor La Mata de la Riba, la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

Fecha y firma del proponente.

Fdo. El Presidente de la Junta Vecinal, Antonio Robles Flórez.

4487

Núm. 2041.—860 pta.

*Junta Vecinal de
Tabuyo del Monte*

Habiendo terminado el aprovechamiento de maderas del monte de la propiedad de esta Junta Vecinal de Tabuyo del Monte, Ayuntamiento de Luyego de Somoza, provincia de León, cuya subasta fue adjudicada a don Camilo Rubial Vuelta con fecha 31 de marzo de 1979.

Se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los efectos de la devolución de la fianza depositada por el mismo con fecha 31 de marzo de 1979 y para que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días hábiles.

Tabuyo del Monte, 6 de septiembre de 1980.—El Presidente, José Martínez.
4238 Núm. 2020.—420 ptas.

Habiendo terminado el aprovechamiento de maderas del monte de la propiedad de esta Junta Vecinal de Tabuyo del Monte, Ayuntamiento de Luyego de Somoza, provincia de León, cuya subasta fue adjudicada a don Camilo Rubial Vuelta, con fecha 10 de junio de 1980.

Se hace público en cumplimiento del art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los efectos de la devolución de la fianza depositada por el mismo, con fecha 10 de junio de 1980 y para que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de 15 días hábiles.

Tabuyo del Monte, a 13 de septiembre de 1980.—El Presidente, José Martínez.
4332 Núm. 2021.—400 ptas.

*Junta Vecinal de
Barrillos de Curueño*

Habiéndose acordado por esta Junta Vecinal de mi presidencia, la enajenación mediante subasta pública, de los siguientes bienes propiedad de la misma en concepto de propios, se hace público para que cuantos interesados lo deseen puedan examinar el expediente en el domicilio del Presidente que suscribe y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

1.º—Urbana.—Un edificio de una sola planta, sito en el casco del pueblo de Barrillos de Curueño, de una superficie de 145,25 m² y que linda: Norte, solar de la Junta o común de vecinos; Sur y Oeste, calle, y Este, carretera. Inscrita al Tomo 455, Folio 8 del libro 32 de Santa Colomba Curueño, Finca 5.690. Tiene la calificación jurídica de propios y pertenece a la Junta desde tiempo inmemorial. Valorada en trescientas diecisiete mil pesetas.

2.º—Urbana.—Otro edificio, de las mismas características que el anterior, sito igualmente en el casco del pueblo de Barrillos de Curueño, de una sola planta y también de 145,25 m² y que linda: Norte, arroyo; Sur y Este, calle, y Oeste, Casa Rectoral. Inscrita al Tomo 455, Folio 9 del libro 32 de Santa Colomba de Curueño, Finca 5.691. Tiene la calificación jurídica de propios y pertenece a la Junta desde tiempo inmemorial. Valorada en ciento treinta y siete mil pesetas.

3.º—Urbana.—Un solar contiguo al primer edificio, de una superficie de 527,75 m² y que linda: Norte, común de vecinos; Sur, edificio de la Junta; Este, carretera, y Oeste, calle. Inscrita al Tomo 455, Folio 10 del libro 8 de Santa Colomba de Curueño, Finca 5.692. Tiene la calificación jurídica de propios y pertenece a la Junta Vecinal desde tiempo inmemorial. Valorada en doscientas diecinueve mil pesetas.

Barrillos de Curueño, 10 de septiembre de 1980.—El Presidente, Fernando Sánchez.
4422 Núm. 2030.—1.140 ptas.

*Junta Vecinal de
Solánilla*

Habiendo sido aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión de fecha 9 de los corrientes, el presupuesto vecinal ordinario para el ejercicio de 1980, se encuentra de manifiesto al público, a efectos de reclamaciones, por el plazo legal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Solánilla a 22 de setiembre de 1980. El Presidente, Daniel Rodríguez Puente.

Habiendo sido aprobadas por esta Junta Vecinal, en sesión de fecha 9 de los corrientes, las Ordenanzas de prestación personal y de transportes, de tránsito de animales domésticos por la vía pública y de aprovechamiento de pastos en terrenos comunales, para su aplicación en el presupuesto vecinal ordinario del presente ejercicio de 1980; se ponen de manifiesto al público por el periodo legal, a efectos de reclamaciones por los interesados.

Solánilla a 22 de setiembre de 1980. El Presidente, Daniel Rodríguez Puente.
4467

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo núm. 336/77, a instancia de Fidemar, S. A., representada por el Procurador Sr. González

Varas, contra D. Santiago Ferreras González, sobre reclamación de 79.317 pesetas.

En dichos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio de su valoración, los siguientes bienes como de la propiedad del demandado:

Unico, un coche Seat 131, matrícula LE-5858 E, usado y en funcionamiento. Valorado en trescientas mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las once horas del día veintitrés de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieja Martín.—El Secretario (ilegible).
4489 Núm. 2036.—740 ptas.

Cédula de emplazamiento

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía núm. 204/1978, promovidos ante este Juzgado por D.ª Francisca Alonso López y otros, representados por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida, contra otros y D. Fernando Marimón Canals y D. Luis Tasso Ruiz-Dana, ambos en paradero ignorado y domicilio desconocido, sobre declaración de dominio y otros extremos, mediante la presente y en virtud de lo resuelto en providencia de esta fecha, se hace un segundo llamamiento a expresados demandados, en la misma forma que lo fuera el primero, señalándoseles para que comparezcan en dichos autos, la mitad del término antes fijado, es decir seis días, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere en derecho lugar.

Y para que les sirva de segundo emplazamiento en legal forma, se extiende la presente en León, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible).
4488 Núm. 2042.—600 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

EDICTO

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 571/80, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Comunidad de Propietarios del inmueble núm. 35 de la Avenida de Quevedo, de esta capital, a quien representa el Procurador Sr. González

Varas, contra D. Julián Franco Fernández, mayor de edad, casado, contratista de obras y de este domicilio; contra D. Juan Antonio Miralles Sastre, mayor de edad, casado, Arquitecto y vecino de León, y contra D. Juan Antonio Coronado, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, casado, Aparejador y de domicilio igualmente desconocido.

Y a medio del presente se emplaza en legal forma al dicho demandado D. Juan Antonio Coronado de las anteriores circunstancias y en domicilio hasta ahora desconocido, para que en el término de nueve días, comparezca en meritos autos, personándose en forma si hubiera de convenirle, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Dado en León, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta.— Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

4490 Núm. 2043.—760 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León
Cédulas de citación*

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 391 de 1980, por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinte del mes de octubre de mil novecientos ochenta, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sita en Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Matías Ramón Peña Ramos, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firme y sello la presente en León a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 4449

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 1310 de 1979, por el hecho de imprudencia con da-

ños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día tres del mes de noviembre de mil novecientos ochenta, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en calle Roa de la Vega, número 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Manuel López y representante legal de Transportes Carper, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firme y sello la presente en León, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 4391

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Manuel Rivero Díaz, hijo de José y de Sofía, vecino que fue de Casiellas (Oviedo), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla los seis días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 127/80, por estafa; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado de Distrito número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se pone el presente en León, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Juez Municipal (ilegible).—El Secretario (ilegible). 4468

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de la penada Julia Salas Alonso, vecina que fue de Moncada, con D.N.I. 9. 464.637, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla seis días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 654/79 por estafa; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado de Distrito número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se pone el presente en León, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Juez Municipal (ilegible).—El Secretario (ilegible). 4469

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Don Abel-Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 19/80, seguido por hurto de carbón, se practicó la siguiente tasación de costas:

Pesetas

Registro, D. C. 11.ª	20
Diligs. previas, art. 28-1.ª	15
Tramitación, art. 28-1.ª	100
Suspensión, art. 28-1.ª	40
Notificaciones, D. C. 14.ª	30
Ejecución, art. 29-1.ª	30
Reintegros calculados	650
Mutualidad Judicial, D. C. 21.ª	480
Indemn. M. S. P.	514
D. C. 4.ª. Auxiliar Sr. Vázquez	1.500

Total 3.379

Asciende la presente tasación de costas, salvo error u omisión, a las figuradas tres mil trescientas setenta y nueve pesetas, las que de conformidad con el fallo de la anterior sentencia, le corresponden ser satisfechas por las penadas Antonia Fernández Suárez, Concepción Jiménez Jiménez, Maribel Fuentes Larralde y Josefa Jiménez Fuentes, vecinas de Flores del Sil, calle San Antonio s/n., la cantidad de 845 pesetas cada una, más los gastos que se devenguen.

Y para que así conste, surta sus efectos y sirva de notificación en forma a la penada Antonia Fernández Suárez, actualmente en ignorado paradero, a través del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente que firmo en Ponferrada a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Abel-Manuel Bustillo Juncal.

4151 Núm. 2016.—880 ptas.

Don Abel-Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 451/80, seguido ante este Juzgado por estafa, se practicó la tasación de costas siguiente:

Pesetas

Registro, D. C. 11.ª	20
Diligs. previas, art. 28-1.ª	15
Tramitación, art. 28-1.ª	100
Cert. antec., art. 32-1.ª	50
Notificaciones, D. C. 14.ª	20
Ejecución, art. 29-1.ª	30
Reintegros calculados	790
Mutualidad Judicial, D. C. 21.ª	240
Hos. Perito Sr. Ortega	300
Indemn. Leonides A.	935
D. C. 4.ª. Auxiliar Sr. Vázquez	200

Total 2.700

Asciende la presente tasación de costas, salvo error u omisión, a las figuradas dos mil setecientas pesetas,

las que de conformidad con el fallo de la anterior sentencia le corresponden ser satisfechas por los penados José-María Marcos Muriel e Isabel Pereira Meléndez, vecinos que fueron de esta ciudad, Pensión Yali, de forma solidaria, más el importe de las costas y gastos que con posterioridad a ésta se devengasen.

Y para que sirva de notificación en forma a los penados José-María Marcos Muriel e Isabel Pereira Meléndez, actualmente en ignorados paraderos y su consiguiente publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente que firmo en Ponferrada a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Abel-Manuel Bustillo Juncal.

4452 Núm. 2017.—880 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEÓN

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo, n.º 3 de León y su Provincia.

Hace saber: En ejecución contenciosa 5/80, seguida a instancia de D. Leoncio Morán Barrientos, contra D. Cándido Calvo Rodríguez, en reclamación de treinta mil pesetas, en concepto de principal y la de seis mil pesetas, calculadas provisionalmente para gastos y costas, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, ha acordado sacar, en el día de la fecha, a pública subasta, por término de ocho días, el siguiente bien embargado, como propiedad del ejecutado, cuya valoración es la que a continuación se detalla:

Un vehículo, marca Sava, matrícula LE-6824-F, tasado en 800.000 pesetas.

El citado vehículo se encuentra en poder del ejecutado D. Cándido Calvo Rodríguez, en La Valeza, C/. General Mola, 41, donde podrá ser examinado, haciéndose la compra a riesgo del adjudicatario.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la plaza Arco de Animas, 2, en primera subasta, el día diecisiete de octubre; en segunda subasta, el día veinticuatro de octubre; y en tercera subasta, también en su caso, el día treinta y uno de octubre; señalándose como hora para todas ellas la de las doce cuarenta y cinco de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.—3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes sal-

drán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León a quince de septiembre de mil novecientos ochenta.—José Luis Cabezas Esteban

4499 Núm. 2037.—1.540 ptas.

**

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 23/80, seguida a instancia de don Santiago Nuevo García, contra don Manuel Pérez Fernández, en reclamación de cantidad, treinta y cuatro mil en concepto de principal, y siete mil en concepto de gastos y costas, calculados provisionalmente, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, el siguiente bien embargado como propiedad del ejecutado y siendo su tasación la que se indica:

Un vehículo, Seat, matrícula LE-6257-G, tasado en 600.000 pesetas.

El citado vehículo se encuentra en poder del ejecutado D. Manuel Pérez Fernández pudiendo ser examinado en su domicilio en Huerga de Garavalles, haciéndose la subasta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la plaza Arco de Animas, 2, en primera subasta, el día diecisiete de octubre; en segunda subasta, el día veinticuatro de octubre; y en tercera subasta, también en su caso, el día treinta y uno de octubre; señalándose como hora para todas ellas la de las trece horas de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán pos-

turas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.—3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León quince de septiembre de mil novecientos ochenta.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricado.

4500 Núm. 2038.—1.520 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

“PRESA FORERA”

Por el presente se convoca Junta General de esta Comunidad, para el día 12 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria y con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Lectura de gastos e ingresos.
- 3.º—Nuevo presupuesto que presenta el Sindicato.
- 4.º—Renovación de los cargos de Vocales y Suplentes del Sindicato y Jurado a los que bienalmente corresponde cesar.
- 5.º—Cuantos asuntos acuerde y presente el Sindicato.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 26, a las trece horas, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Carrizo, 12 de septiembre de 1980.—El Presidente, Luis Fuertes.

4502 Núm. 2049.—480 ptas.

LEÓN

IMPRESA PROVINCIAL

1980